

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"3 Abogados/as para la provisión del servicio de asesoría legal a personas en necesidad de protección internacional en Panamá"

Programa: ICLA – Información, orientación y asesoría legal

Ubicación: Colón y Ciudad de Panamá con posibles viajes en el país

INTRODUCCIÓN

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una Organización No Gubernamental internacional, de carácter independiente y humanitario. Fue establecida en 1946, tiene base en Oslo y actualmente opera en aproximadamente 20 países a nivel mundial.

NRC en Colombia empezó sus operaciones en 1991, inicialmente como miembro del Consorcio de PCS y más tarde como ONG operacional con oficina central en Bogotá y oficinas de terreno en Pasto (Nariño), Cúcuta (norte de Santander) y Santa Marta (Magdalena). En 2011/2012, oficinas de terreno fueron establecidas en Tumaco (Nariño) y Ocaña (norte de Santander). Con efecto de promocionar y proteger los derechos de la población colombiana en necesidad de protección internacional (PNPI), NRC Colombia también tiene un programa regional para la atención de refugiados implementado en Ecuador, Venezuela y Panamá.

PROBLEMÁTICA

El impacto del conflicto interno armado y la violencia en Colombia siguen generando la salida de personas en busca de protección internacional hacia los países fronterizos.

En el caso de Panamá el mayor impacto se ha verificado principalmente en área de frontera entre el departamento de Chocó en Colombia y la provincia de Darién. Entre finales de los años noventa y principio de los dos mil, debido a la intensificación del conflicto se registraron afluencias en gran escala de personas en busca de protección hacia las comunidades de Puerto Obaldía, Jaqué y Río Tuira. A estas personas se les concedió el Estatuto de Protección Temporal Humanitaria (PTH) en la espera de que retornaran a Colombia sin embargo nunca se dieron las condiciones para un retorno en condiciones de seguridad y dignidad, por lo que se asentaron de manera estable en la República de Panamá. En diciembre del 2011 fue aprobada la Ley 81 que establece los requisitos para que los extranjeros bajo el estatuto PTH puedan aplicar para la categoría de residente permanente en Panamá y optar por una efectiva integración local.

En la provincia de Darién se siguen registrando llegadas "gota a gota" de familias procedente de Colombia, sin embargo en los últimos años ha cobrado mucha importancia la frontera aérea panameña, dado que el aeropuerto internacional de Tocumen se ha convertido en puerta de entrada de la mayoría de las personas solicitantes de la condición de refugiado en Panamá, que desde su llegada se asientan principalmente en áreas urbanas.

Según cifras oficiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en Panamá se encuentran 2429 personas refugiadas reconocidas bajo la Convención del 1951 y su Protocolo del 1967 (la cifra incluye personas a las que se les ha concedido protección temporal humanitaria) y 365 personas solicitantes de la condición de refugiado pendientes de resolución.

En octubre del 2013 se aprobó la Ley 74 del 2013 que establece los requisitos para que las personas refugiadas puedan aplicar a la categoría migratoria de residente permanente. Todas las personas que tengan tres años o más de estadía en Panamá bajo la condición de refugiadas podrán solicitar la residencia permanente y en un futuro elegir la naturalización.

A pesar de que Panamá haya adoptado en su legislación las disposiciones previstas en los instrumentos internacionales y se registren avances en materia a nivel nacional, siguen existiendo vacíos de protección

y muchas veces las personas refugiadas o solicitantes de la condición de refugiado siguen encontrando dificultades en acceso al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y en el ejercicio efectivo de sus derechos básicos en el país, como por ejemplo, el derecho a la educación, a la salud, al trabajo y a una vivienda digna.

OBJETIVO DEL CARGO

Los objetivos de la consultoría son:

- I. Prestación del servicio de información, orientación y representación legal a personas en necesidad de protección internacional en Colón y Ciudad de Panamá en relación con el procedimiento de determinación de la condición de refugiado y el acceso a derechos básicos (salud, educación, trabajo, vivienda, residencia permanente entre otros).
- II. Identificación, análisis, selección y representación de casos emblemáticos a nivel nacional e internacional en coordinación con socios de NRC y otras organizaciones.

■ PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
Primero: Plan de trabajo detallado, desglosando actividades y productos a entregar.	1ero de Febrero 2015
Segundo: Provisión del servicio de información, asesoría legal y representación a personas en necesidad de protección internacional en Panamá	Todo el periodo de la consultoría
Tercero: Realización de talleres informativos para personas en necesidad de protección internacional	Todo el periodo de la consultoría
Cuarto Identificación, análisis jurídico y selección de posibles casos emblemáticos para litigio estratégico	Todo el periodo de la consultoría
Quinto: Coordinación de acciones legales con socios de NRC y otras organizaciones	Todo el periodo de la consultoría
Sexto: Elaboración de informes de seguimiento y mantenimiento de los expedientes de los casos individuales	Mensualmente
Octavo realización de misiones al terreno o en barrios marginados para identificación e información legal a la población meta	Todo el periodo de la consultoría
Noveno Recolección de datos sobre beneficiarios y reportes estadísticos requeridos por el monitoreo y la evaluación de los proyectos con NRC	Todo el periodo de la consultoría

RESPONSABILIDADES

- ✓ Entregar los productos acorde a los criterios y plazos establecidos previamente.
- ✓ Manejar con estricta confidencialidad la información recabada durante la consultoría y el manejo de casos legales
- ✓ Respetar las normas de visibilidad, seguridad e información pública de NRC.

REQUISITOS

► Educación y experiencia profesional:

- ✓ Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas
- ✓ Con preferencia para candidatos/as con certificado de idoneidad para el ejercicio de la profesión de abogado en Panamá.
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en provisión de asesoría legal, mediación y litigio de casos.
- ✓ Conocimiento de la legislación panameña particularmente en materia administrativa
- ✓ Conocimiento del derecho internacional de los refugiados y derecho internacional de los derechos humanos.
- ✓ Se valorará positivamente experiencia en trabajo comunitario y con grupos vulnerables en terreno así como experiencia previa de trabajo con personas refugiadas

► Competencias

- ✓ Disponibilidad para trabajar en comunidades y flexibilidad para viajar en Panamá.
- ✓ Habilidades para establecer contactos con personas refugiadas, funcionarios/as públicos/as, y líderes comunitarios
- ✓ Excelente redacción y manejo de estadísticas
- ✓ Flexibilidad, iniciativa, capacidad de análisis y resolución de problemas
- ✓ Buen conocimiento del paquete Office Microsoft

CONDICIONES

- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales de la duración de 11 meses
- ✓ Disponibilidad inmediata
- ✓ Los pagos se realizarán contra entrega de productos

PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesados por favor ingresar a la página web www.nrc.org.co y diligenciar el formato de hoja de vida y enviarlo con carta de motivación al siguiente correo electrónico: application@nrc.org.co indicando en el asunto: "Abogado/a para la provisión del servicio de asesoría legal a personas en necesidad de protección internacional y litigio estratégico" y nombre completo.

Fecha límite de aplicación <u>5 de diciembre del 2014, hasta las 5:00 p.m. hora de Panamá</u> hora Colombiana.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.